

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3  
Posadas**

Núm. 4.603/2013

Doña Paula Garica Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio bajo el número 183/13, a instancia de José Arquelladas Molina, representado por la Procuradora Sra. Aurora Alcaide Bocero, sobre exceso de inmatriculación de la siguiente finca:

Parcela de terreno que constituye la parcela 3 del polígono 29

al sitio de Duque y Flores del término municipal de Palma del Río. La finca rústica destinada a agrios cuya referencia catastral 14049A029000030000IR tiene una extensión de 3.340 m<sup>2</sup> y la zona urbana de la finca con referencia catastral 14049A029000030001OT tiene una extensión de 4.513 m<sup>2</sup>.

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 24 de abril de 2013.-

La Secretaria Judicial:

Firma ilegible.